



**UNIVERSITAT
JAUME·I**

Ética o crisis. La distribución de la responsabilidad

Domingo García Marzá

Lección inaugural del curso 2012/13

LECCIÓN INAUGURAL DEL CURSO 2012-2013

ÉTICA O CRISIS. LA DISTRIBUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Domingo García Marzá

Catedrático de Ética

Director del Departamento de Filosofía y Sociología

Universitat Jaume I

Castellón de la Plana, septiembre de 2012

Edita: Servicio de Comunicación y Publicaciones
Universitat Jaume I
Edificio de Rectorado y servicios centrales
Campus del Riu Sec
12071 Castellón de la Plana
www.uji.es · comunicacio@uji.es
Tel. 964 728 833
Depósito legal: CS 326-2012
<http://dx.doi.org/10.6035/Llico.2012.2013>
Imprime: Innovació Digital Castelló



ÉTICA O CRISIS. LA DISTRIBUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Excelentísimas autoridades, compañeras y compañeros, amigas y amigos.

Quiero dar las gracias, en primer lugar, a nuestro rector y a su equipo por la confianza mostrada al encargarme esta lección inaugural.

El objetivo de esta breve lección es plantear una reflexión sobre la crisis desde una perspectiva ética, que es, por definición, una perspectiva crítica. Mi interés es destacar el importante papel de las instituciones de la sociedad civil y, dentro de estas, de la ética, presentando las líneas básicas de una ética para las instituciones.

El punto de partida para esta reflexión no puede ser otro que la situación actual de crisis. Una crisis económica y social que tiene mucha relación con una crisis moral, no en el sentido de un vacío de valores, sino en el significado más básico de una desmoralización, de una falta de valor y fuerza para transformar la realidad. En esta dirección, presentaré algunas ideas para una recuperación del poder moral inherente a las personas y a las instituciones, dentro de lo que denominaré una moralización de la sociedad civil.

Los que trabajamos en ética no somos moralistas. No esperen, pues, un sermón sobre lo que está bien o mal, sobre lo que tenemos que hacer o dejar de hacer. Parte del título de esta lección la he tomado de una pintada que hay en un puente de la autovía de acceso a Almenara, cuando entramos en nuestra provincia: «¿Ética o crisis?». Nos plantea una elección; mejor aun, una disyuntiva.

Mi intención es analizar esta expresión como parte de un saber moral que todos poseemos. De la misma forma que los físicos estudian la gravedad como un hecho natural, los que investigamos en ética estudiamos el lenguaje moral y su papel social. No tenemos ningún acceso privilegiado a la verdad, ni somos mejores o peores profesionales que el resto de investigadores e investigadoras

por el hecho de estudiar el ámbito moral. La diferencia con las otras disciplinas científicas es que la realidad que estudiamos depende, al mismo tiempo, de nuestra mirada y de nuestra intervención. Mientras que la gravedad no cambiará con los resultados de la física, la sociedad en que vivimos depende de qué entendamos por justicia, por igualdad, por libertad, por derechos humanos, etc. Como decía Aristóteles, la ética es un saber práctico que aspira a comprender la realidad para cambiarla, es una reflexión para la acción.

Para conseguir el objetivo propuesto, daré tres pasos:

- En primer lugar, explicaré en qué consiste este saber moral del que se ocupa la ética, cómo funciona y qué relación tiene con la responsabilidad.
- En segundo lugar, analizaré la importancia de las instituciones como potenciadoras de la acción moral individual, proponiendo un esquema de doble distribución de la responsabilidad.
- Por último, presentaré algunas ideas para repensar las instituciones desde la ética, es decir, de la ética como parte fundamental del diseño institucional.

1. LA ÉTICA EN ACCIÓN: LOS RECURSOS MORALES

La palabra crisis llega a las ciencias sociales desde el ámbito de la medicina y la biología. Un organismo está en crisis cuando tiene más problemas que posibilidades o recursos para resolverlos y, por tanto, corre el peligro de desaparecer. Eso es lo que está pasando con nuestras democracias y con el sentido de muchas de las instituciones que hasta ahora sostenían nuestra forma de entender y de vivir la vida en común. Ética o crisis. ¿Por qué la ética es una alternativa a la crisis? ¿De qué hablamos cuando hablamos de ética?

Una manera de visualizar el hecho moral es hablar de la moralidad como un saber que tenemos, como un conocimiento que se expresa en el lenguaje moral, en los sentimientos, valores y normas que el lenguaje transmite. Frecuentemente decimos que es indecente premiar a los corruptos con pensiones millonarias; que las listas de espera son indignantes; que es injusto que los que no pueden pagar no lleguen a la universidad; que es inhumano dejar de prestar atención sanitaria a las personas; que es inmoral que los que menos culpa tienen paguen la crisis, etc.

Detrás de estas expresiones encontramos un saber moral que nos dice, casi siempre de manera implícita, cómo comportarnos y, por tanto, qué podemos esperar los unos de otros, qué derechos y deberes tenemos como personas, también como profesionales, amigos, socios, clientes, etc. Un saber que nos permite, al fin y al cabo, conocer lo que está bien o mal, lo que es justo o injusto. La característica básica de este conjunto de valores y normas que define la

moralidad es la universalidad: si una decisión, acción o institución es moral, lo es porque afecta a todos y a todas por igual.

La teoría ética estudia cómo se conforma este saber, cuáles son las condiciones que hacen falta para poder responder de esta pretensión de universalidad. No inventa sus condiciones, más bien las extrae de este saber compartido. Entre nosotros, la profesora Adela Cortina ha hecho este esfuerzo y nos habla de una ética cívica, de una ética mínima que nos muestra qué es lo necesario para definir y defender la dignidad, para construir una sociedad justa en las sociedades globales actuales. Nos propone una fórmula para combinar este universalismo moral y el pluralismo cultural que define nuestras sociedades: exigir el cumplimiento de un mínimo moral de justicia y respetar activamente los máximos de felicidad de cada cultura.

En la actualidad, la Declaración Universal de los Derechos Humanos es la plasmación más conseguida, hasta ahora, de estos mínimos morales que definen la dignidad. Con la terminología de Ortega, representan la altura moral de nuestro tiempo.

Desde esta comprensión del ámbito moral podemos entender mejor la relación entre ética y responsabilidad y, al mismo tiempo, deshacer algunos malentendidos que aun hoy lastran la utilización del concepto responsabilidad. Los trabajos del profesor Karl-Otto Apel nos permiten distinguir tres significados diferentes de responsabilidad.

En primer lugar, y quizá el significado más común de responsabilidad es el que nos lleva a conceptos como daño y culpa. Así, responsabilidad tiene que ver siempre con un obrar equivocado, incluso con acciones punibles. Siempre parece que hacemos las cosas mal y la responsabilidad vendría a ser la reparación del daño causado. Se trata de una visión negativa, reactiva, que explica muy bien por qué, aun hoy, a mucha gente no le gusta este concepto. Ahora bien, podríamos objetar, también somos responsables de las cosas bien hechas.

En segundo lugar, aparece un concepto utilitarista de responsabilidad, vinculado al cálculo de resultados. La responsabilidad es ahora un concepto causal: una persona o institución es responsable de algo cuando es la causa, motivo o agente primario de la misma. No es difícil ver como en contextos complejos como los actuales, esta responsabilidad se difumina y al final nunca sabes quién es responsable, ni cuándo, ni cómo. De esta manera, la validez moral se diluye en un cálculo de consecuencias, donde siempre acaba por contar aquello que dice y quiere quien más poder tiene.

Por último, tenemos un concepto de responsabilidad que nuestra tradición filosófica se ha encargado de estudiar, como lo han hecho, por ejemplo, Ortega, Zubiri y Aranguren. Responsabilidad vinculada a la libertad, al hecho existencial básico de que somos «animales de posibilidades». Mientras que los animales tienen su conducta ajustada por los instintos, los seres humanos debemos ajustar nuestra relación con los otros desde nuestra libertad. Ajustar y justificar tienen

la misma raíz. Responsabilidad deriva de responder, de defender una cuestión en público, de justificar una acción.

Ser responsable significa ser capaz de dar razón de lo que hacemos o dejamos de hacer. Somos responsables cuando tenemos diferentes alternativas de acción y nos decidimos por una de ellas, de la que tenemos que responder. No pedimos responsabilidad cuando no podemos elegir, cuando no somos libres. Frente a las responsabilidades específicas que tenemos como miembros de una familia, como profesionales, como ciudadanos, etc., la responsabilidad moral constituye la base de todas, dado que se refiere a los derechos y obligaciones que tenemos como personas y ante las personas.

En resumen, responsabilidad es la capacidad que tenemos de responder de cómo hemos utilizado el saber moral que tenemos, si hemos actuado o no como los otros esperaban, si hemos estado a la altura. En conclusión, la responsabilidad es la ética en funcionamiento.

Quizá nos vendría bien un par de ejemplos de las éticas aplicadas que, como saben, trabajamos en nuestra Universidad desde sus inicios. Nos permitirán entender mejor esta relación entre ética y responsabilidad y, por tanto, el funcionamiento de este saber moral.

Cuando, como pacientes, vamos al hospital ya sabemos, antes de entrar, sin haber estudiado ética, qué podemos esperar del profesional sanitario y del hospital mismo. Este saber está conformado por un conjunto de expectativas presupuestas y asumidas: esperamos que se preocupen de nuestra salud; que nos curen y nos cuiden; que respeten nuestra opinión y nuestra voluntad; que no nos discriminen, que los recursos estén al alcance de todos por igual, etc. El objetivo de la bioética es estudiar este saber, ya existente, y plasmarlo en principios de actuación, unos principios que después recogerán los códigos, y las leyes positivarán. Cuando las expectativas que conforman este saber no se cumplen, es cuando nos sentimos humillados y menospreciados, y perdemos la confianza depositada en el profesional sanitario o en el hospital. Si tenemos oportunidad, buscaremos otro hospital o cambiaremos de médico.

Lo mismo podemos decir en el ámbito económico. En palabras de Amartya Sen, premio Nobel de Economía, es difícil no ver el importante papel que tiene la ética empresarial tanto en los contratos y negociaciones, como en la producción, el intercambio y la distribución. Es de idiotas, de idiotas racionales, como dice el mismo Sen, pensar que el egoísmo y el interés propio hacen funcionar por sí mismos los mercados. Sin este saber moral, sin la honestidad que comporta respetar los contratos; sin la cooperación y colaboración necesarias para la producción; sin la credibilidad del producto o marca, etc., no hay confianza. Y sin confianza no hay mercado, solo hay selva. Como concluye Sen, la ética empresarial se puede considerar como uno de los activos productivos más importantes de los que una economía y una sociedad disponen.

Una simple anécdota nos permitirá destacar la dificultad de entender esta concepción positiva de la responsabilidad. Cuando empezamos a trabajar en la ética empresarial, allá por los años noventa, hice la primera entrevista a un empresario nuestro. Cuando entramos en el despacho y le dijimos que veníamos a hablar de ética empresarial exclamó asustado: «¡Lo que nos faltaba!». Hablar de ética era hablar de lo que no hemos hecho bien, reconocer que se han hecho las cosas mal y, al final, acabar pagando más. Un pasivo, en definitiva.

Pero hoy las cosas han cambiado y mucho. Afortunadamente, tenemos datos indiscutibles de cómo las empresas responsables se han enfrentado mejor a la crisis y cómo gracias a una gestión ética y responsable son hoy buenos ejemplos de que el beneficio económico no está reñido con el beneficio social.

Que el saber moral no se justifique por la utilidad, no quiere decir que no tenga ninguna utilidad, como hemos comprobado con los ejemplos anteriores. La moralidad se fundamenta en el respeto a la dignidad de las personas y utilizando ese saber podemos relacionarnos con los otros, establecer actuaciones conjuntas y crear espacios para organizarnos. El saber moral no es ningún adorno, ni tampoco un lubricante para la siempre difícil maquinaria social. En las éticas aplicadas entendemos la ética como un recurso, como una capacidad sin la que ninguna práctica social es posible.

Ahora bien, los recursos morales son un tipo especial de recursos. En primer lugar, solo funcionan cuando seguimos los valores y normas morales, no cuando actuamos por estrategia, en el sentido de que la «ética limpia más blanco». En segundo lugar, mientras que el resto de recursos, financieros, energéticos, materiales, etc., se agotan cuanto más se utilizan, los recursos morales funcionan al revés: cuanto más los utilizamos, más tenemos y, si no los utilizamos, desaparecen. Piensen por un instante en la confianza o en la reputación como resultado de la utilización de estos recursos morales y entenderán por qué la crisis actual guarda tanta relación con la ética.

La pintada «Ética o crisis» se puede interpretar desde la necesidad de recuperar estos recursos derivados de nuestra capacidad de actuar de manera justa y correcta con los demás, de asumir compromisos, de responder de aquello que se espera de nosotros; de estar a la altura, en definitiva. Al olvidar esta capacidad, hemos renunciado al mecanismo básico que permite la coordinación y la colaboración y nos hemos vuelto impotentes para afrontar gran parte de nuestros problemas, como son la economía y la política.

Cuando era pequeño y estaba enfermo y débil, recuerdo que mi madre me decía: «Este niño no tiene virtud». El lenguaje cotidiano nos lleva al núcleo de este saber moral: «No tener virtud» quiere decir no tener fuerza; «estar bajo de moral» quiere decir no tener energía para cambiar las cosas; «tener la moral por los suelos» quiere decir no tener ya vitalidad para conducir nuestra vida individual o colectiva. La crisis entra por la puerta que abre esta desmoralización. Moralizar la sociedad quiere decir, ni más ni menos, recuperar este

poder. Otra cuestión es cómo podemos hacerlo. Es en este punto donde entran las instituciones.

2. LA PERSPECTIVA INSTITUCIONALISTA O EL PODER DE LA SOCIEDAD CIVIL

Antes de entrar en el papel de las instituciones me gustaría regresar un momento a nuestro punto de partida. Hemos relacionado la crisis con la desmoralización, con la falta de virtud y fuerza para afrontar los problemas. Si no decimos nada más, parece que la causa de la crisis radica en este desánimo, y se carga, así, en las espaldas de las personas la culpa de lo que sucede. Por ejemplo, como si la crisis fuera solo un estado psicológico que puede resolverse con ejercicios mentales, con un par de pastillas o con campañas publicitarias como «Entre todos lo arreglamos»). Como no podemos cambiar una realidad claramente injusta, cambiamos nuestra mente para que se acostumbre. Nunca he visto manipulación más burda y más cruel, que la que acaba por responsabilizar de la crisis a las víctimas.

La desmoralización actual no ha sido siempre la misma, no es un hecho natural. Es un constructo social, fruto de la conjunción entre una cultura individualista donde triunfa el idiota racional que piensa que no debe nada a nadie, y un proceso continuado de degeneración de la vida pública, una permanente vulneración de las expectativas depositadas en las instituciones y en las autoridades. La insatisfacción, el pesimismo, la frustración, la desafección y un largo etcétera son las consecuencias de una situación donde la corrupción y el cinismo han sido normales durante demasiado tiempo.

Cuando preguntamos por la responsabilidad ante la crisis tenemos que olvidar la relación lineal causa-efecto y pensar en procesos dinámicos; porque, en este mundo social, las personas somos tanto actores como productos de una determinada realidad social. Eso quiere decir que la crisis y la desmoralización se alimentan una de la otra, y forman un círculo vicioso. Para romper este círculo debemos recuperar nuestra capacidad de actuar moralmente y esta es una tarea que no podemos hacer solos.

Por un lado, es evidente que somos las personas, como individuos, las que tenemos la última palabra a la hora de decidir si actuamos de acuerdo con lo que se espera de nosotros, es decir, si utilizamos o no el saber moral que compartimos. La voluntad tiene la base última en la actuación moral, también como profesionales. De hecho, la ética profesional, la responsabilidad y el compromiso público de los profesionales constituyen una de las pocas esperanzas que nos quedan para hacer frente a la injusticia que representa el actual

abandono sistemático de los derechos sociales y económicos. Eso sí, cada cual debe responder de su espacio de libertad. La responsabilidad es directamente proporcional al poder.

Sin embargo, del querer al poder hay una gran distancia. Muchas veces, un abismo insalvable. Todos los que estamos hoy aquí, arriba o abajo, estamos hartos de encontrarnos en situaciones en que hemos tenido que constatar nuestra impotencia para cambiar las cosas. Hemos comprobado que quizá tenemos voluntad, pero no el suficiente poder para conseguir nuestros objetivos. Si ya ocurre en los proyectos vitales, ¿qué podemos decir de la corrupción política, de la deriva clientelista de los partidos políticos o de la desigualdad e injusticia que nos rodea?

Necesitamos más poder para cambiar la realidad desde nuestro saber moral, pero también espacios donde utilizar estos recursos. Nos encontramos ante muchas situaciones ante las que no es posible aplicar los recursos morales porque contravendrían toda prudencia, situaciones en las que no tenemos más remedio que actuar estratégicamente. En valenciano tenemos un juego de palabras para expresar intuitivamente esta situación: «dues vegades bo... [dos veces bueno...]». El saber moral, como dice de nuevo Adela Cortina, no reclama ni mártires ni héroes. Demanda personas con voluntad de hacer bien las cosas y espacios de confianza para realizarlas.

Estas situaciones, y muchas más en las que ahora no podemos detenernos, conducen a plantearnos la necesidad de una distribución de la responsabilidad. Mi tesis es que tenemos que darle más importancia al pensar y actuar institucionales para potenciar los recursos morales y, en el caso que nos ocupa, salir de la crisis. Dicho de otro modo, tenemos que plantearnos una distribución de la responsabilidad entre las personas, por una parte y las instituciones, por otra. Sin embargo, ¿qué son las instituciones?, ¿qué papel tiene en la aplicación de este saber moral?

Una primera aproximación a la existencia de los actores institucionales es, de nuevo, nuestro lenguaje cotidiano. Las exigencias y expectativas que el lenguaje moral se encarga de transmitir no se reducen a la conducta individual. Continuamente hacemos juicios y valoraciones morales para referirnos a las instituciones y organizaciones y somos capaces de separar la responsabilidad individual de la institucional. Cuando decimos que el sistema judicial no es justo, que tal empresa es inmoral, que es indecente la situación de tal hospital, que no hay derecho a que la universidad se parezca cada vez más a un mercado, etc., utilizamos este saber moral.

Desde el momento en que las instituciones como la familia, el gobierno, la empresa, la universidad, la iglesia, los partidos políticos, los sindicatos, las cámaras de comercio, las fundaciones, asociaciones y organizaciones, etc., tienen poder son agentes de justicia y son responsables como instituciones.

Por tres motivos básicos:

En primer lugar, porque tienen una estructura, un sistema de reglas que hacen que las decisiones no se puedan reducir ni a los individuos ni a los grupos que las componen. En segundo lugar, porque tienen unos valores y una cultura corporativa que definen una personalidad propia, un carácter o manera específica de pensar y ser. Por último, porque tienen un poder, una capacidad de hacer y deshacer, muy superior a la de los individuos. En resumen, tienen también un espacio de libertad desde el cual pueden hacer las cosas de una u otra manera. Un poder y una libertad de los que deben responder ante la sociedad si quieren mantener la confianza. Es decir, si quieren sobrevivir.

Es difícil definir qué es una institución, porque muchas veces está en función del enfoque teórico que tomemos. Sin embargo, creo que entenderemos de qué hablamos si las comprendemos como acuerdos sociales estables, instituidos para la solución de problemas sociales básicos como la convivencia, la creación de valores, la salud, la educación, etc. Los acuerdos sociales se concretan en un sistema de reglas que define cómo comportarnos y al que debemos ajustar nuestra conducta si queremos alcanzar el bien social buscado. Estas reglas se encargan de proporcionar, tanto los hábitos de pensar o de actuar, como de reprimir o habilitar las decisiones y acciones.

Por este motivo, cuando preguntamos por la responsabilidad de la situación actual, en el sentido de responder por ella, aparece un primer eje de distribución entre las personas, por una parte y las instituciones, de otra. El marco institucional limita o potencia la acción individual y, por tanto, condiciona la responsabilidad de los individuos. Si, como dice Karl-Otto Apel, la responsabilidad individual depende del marco público de las instituciones, esta responsabilidad debe ser compartida. Suspender la reflexión en el ámbito individual, como ya nos avisó Hegel, quiere decir sobrecargar a los individuos con una responsabilidad excesiva, porque el resultado deseado no siempre está en función de nuestra voluntad.

Sin embargo, el poder institucional no es ningún poder natural. Son acuerdos sociales que necesitan la aceptación y el apoyo diario de la sociedad, es decir, requieren legitimidad. Hablamos de legitimidad para referirnos a la creencia en la justificación del poder, en su justicia, como dejan muy claro autores como John Rawls o Jürgen Habermas. Las instituciones se diferencian por el bien social que proporcionan, pero es el consentimiento de todos los afectados e implicados lo que define su moralidad. Solo el acuerdo de todos sobre si se alcanza o no el bien social buscado, sobre la eficacia conseguida, puede justificar la distribución asimétrica de cargas y beneficios que supone toda institución. Sin este consenso, muchas veces implícito, las instituciones pierden credibilidad y confianza progresivamente y, al final, desaparecen.

Las instituciones son estables por definición, pero también son vulnerables. Por ello, es mejor pensar las instituciones como un proceso de aprendizaje donde

cambiamos el diseño institucional de acuerdo a como afrontamos nuevos problemas. Economistas como Douglass Cecil North ven en el cambio institucional la única posibilidad para transformar y mejorar las sociedades y nos proponen distinguir entre instituciones, como definición del marco de sentido, y las organizaciones como concreciones de este marco de reglas y valores, como instancias de realización. La universidad es una institución; la Universitat Jaume I, una organización. De esta manera, podemos saber si las organizaciones se acercan o se alejan de la idea que las justifica. Una distancia que se mide por el grado de confianza o desconfianza que generan.

Si nos centramos ahora en el tipo de poder que tienen las instituciones, y entendemos por poder la capacidad de definir y satisfacer intereses, nos encontramos con un nuevo eje en la distribución de la responsabilidad. Normalmente, cuando hablamos de instituciones, viene a la mente el gobierno, las cámaras legislativas, el sistema judicial, etc. Es decir, siempre instituciones del Estado. Sin embargo, si nos hacemos un par de preguntas, veremos en seguida que con esta delimitación hay actores institucionales que no aparecen, que se quedan en la sombra. ¿No tienen poder y, por tanto, responsabilidad, las empresas, por ejemplo, los mercados financieros o los bancos?, ¿tampoco las universidades, por ejemplo, en el retorno social de la investigación y no en la formación de una, si me permiten el neologismo, isicracia?, ¿no tienen capacidad de influir las organizaciones no gubernamentales como Greenpeace o Amnistía Internacional?, ¿no tienen poder las iglesias en la formación de sentido y en la influencia en los gobiernos?, etc.

Durante mucho tiempo, tanto en el terreno académico como en la práctica diaria, hemos confundido la responsabilidad pública con la responsabilidad estatal. Uno de nuestros mayores errores ha sido pensar que el Estado y sus instituciones eran los únicos responsables de lo público. Más claro, hemos dejado que los políticos ocupen, cada vez más, nuevos espacios de acción, y se introduzcan en todas las esferas sociales y económicas. De hecho, en lugar de una moralización de la vida pública, estructurada alrededor de la responsabilidad individual e institucional, ahora tenemos una politización de la vida pública, estructurada por la lógica de los partidos políticos, que poco o no nada tiene que ver con el compromiso público. La política es necesaria para gestionar lo público, pero hoy sabemos que la democracia, como manera de convivir, es demasiado importante para dejarla en manos de los políticos.

Por ello, el nuevo institucionalismo ha dirigido la mirada hacia la recuperación de las instituciones de la sociedad civil. Si queremos un cambio, si queremos superar la desmoralización, debemos pensar en una segunda distribución de la responsabilidad, en un nuevo eje de distribución. Esta vez entre el Estado y la sociedad civil. Tenemos que ir a buscar los lugares institucionales donde se produce y se reproduce el poder. La apuesta es por una democracia de doble vía, por una complementación entre el Estado y la sociedad civil. Más aun, es en

el ámbito de la sociedad civil donde mejor podemos trabajar para recuperar el valor y la fuerza para transformar una realidad claramente injusta.

Una complementación no es una sustitución. El Estado continúa siendo el principal responsable de lo que es público; por ejemplo, de garantizar los derechos sociales y económicos como la sanidad, el trabajo, la protección social, la vivienda, etc. El papel de la sociedad civil no es recoger los restos del naufragio del estado social y convertir un derecho ciudadano y, por tanto, una obligación del Estado, en un tema de voluntarismo o altruismo. La función de la sociedad civil es trabajar codo con codo con las instituciones políticas, pero cada uno debe respetar sus fronteras.

Recuperar la sociedad civil quiere decir, por ejemplo, que también la empresa es responsable del empleo y del desarrollo local; quiere decir que la atención sanitaria no solo depende de las políticas públicas o de las leyes de sanidad, sino también de la práctica profesional y del compromiso de los hospitales por la calidad; quiere decir que el seguimiento y control de la actividad política no es solo tema de los parlamentos y de los partidos políticos, sino también de una ciudadanía despierta que tiene en los movimientos sociales y en la nueva galaxia mediática un gran poder de monitorización; quiere decir que los medios de comunicación son algo más que la expresión de intereses económicos o políticos; y un largo etcétera.

Con esta nueva distribución de la responsabilidad, tenemos un eje de coordenadas desde el cual pensar la crisis y las posibles soluciones. Moralizar la sociedad civil no quiere decir otra cosa que empoderar a las personas para que puedan moverse por este eje de posibilidades, entre su participación como profesionales, como ciudadanos y ciudadanas comprometidos con sus instituciones políticas y como miembros activos y participativos en las diversas esferas de la sociedad civil. De mostrar el papel que tiene la ética en esta distribución se ocupará nuestro tercer y último punto.

3. LA ÉTICA EN EL DISEÑO INSTITUCIONAL

Si necesitamos de la mediación institucional para conseguir muchos de nuestros objetivos morales, debemos hablar de una ética de las instituciones como parte fundamental de toda ética aplicada. El objetivo es explicitar las condiciones que hacen posible todo acuerdo institucional, es decir, a reconstruir la infraestructura moral subyacente a este marco institucional de valores y reglas. En resumen, identificar y formular las bases morales de la confianza depositada en las instituciones.

La indignación que recorre hoy nuestras calles y la capacidad que tenemos de ofendernos señalan directamente a esta infraestructura moral. La gente se indigna porque sabe, a pesar de la manipulación informativa, que los que

ocupan los lugares de poder han incumplido las expectativas legítimas que habíamos depositado en ellos. Eso quiere decir que sabe muy bien qué se puede esperar de las instituciones, mejor dicho, qué tenemos derecho a esperar de las instituciones. Si las instituciones y los dirigentes nos han decepcionado es porque conocemos los criterios morales que habrían tenido que definir su conducta, que han sido traicionados provocando nuestra indignación.

Para identificar esta infraestructura moral, la metodología que utilizamos es la de una hermenéutica crítica que estudia, en cada esfera o práctica social, en la educación, la sanidad, la política, la defensa, etc., la manera posible de conseguir la conformidad de todos los grupos implicados y afectados. Hermenéutica porque tenemos que analizar la lógica propia de cada práctica para entender las reglas de funcionamiento de la institución, para mostrar las opciones y restricciones, los beneficios esperables, los deberes y obligaciones, las capacidades y fuerzas, etc. No podemos aplicar a una institución que pertenece a una determinada práctica social, la estructura y funcionamiento de otra. Crítica porque, dentro de la especificidad de cada institución, siempre debemos buscar las condiciones que posibiliten la aceptación libre y voluntaria de todos los miembros.

Hablar de diseño puede parecer una frivolidad, pero es fácil ver que no es el caso cuando recordamos que la raíz latina de diseñar es *designare*, es decir, cuando aclaramos que el objetivo de una ética de las instituciones es señalar los principios capaces de convertirse en buenas razones para argumentar la moralidad o justicia de la institución. Desde estas razones se formulan criterios normativos para la posible intervención institucional. Siempre en un trabajo interdisciplinario donde la ética es solo una parte en esta deliberación pública alrededor de las instituciones.

Seguro que pensarán que es todo muy bonito, pero muy abstracto. Quizá les quede más claro si dejamos de hablar en general y nos centramos en una historia de desgraciada actualidad.

La situación de las cajas de ahorros es un buen ejemplo de cómo instituciones económicas, que contaban con el acuerdo y el reconocimiento social, pueden desaparecer, de lo que hemos denominado vulnerabilidad institucional. Hablamos de una institución con cientos de años de vida, de tal importancia que llegó a tener una gran parte de la intermediación financiera y que, además, estaba caracterizada por un fuerte compromiso social. Quizá tenga mucho a ver con este hundimiento la burbuja inmobiliaria, pero estarán de acuerdo conmigo al buscar las razones en la entrada mayoritaria de representantes políticos en los consejos de administración con los criterios propios de los partidos políticos. El déficit de gobernanza estaba asegurado.

Tanto la ley de 1985 como varias sentencias del Tribunal Constitucional, cuya composición también depende de los partidos políticos, modificaron los órganos de gobierno de estas entidades, e introdujeron con fuerza la presencia

de las comunidades autónomas y de los representantes políticos. De manera que las personas de reconocido prestigio en el ámbito de la economía y las finanzas que la ley pedía, han acabado por ser los nombrados a dedo por los partidos. En lugar de una gestión profesional, bajo la lógica económica de la rentabilidad y solvencia, se ha hecho una gestión política de cara al gobierno correspondiente, es decir, de instrumento financiero y social se ha pasado a instrumento político.

Si a la injerencia política le sumamos la ausencia de transparencia y control, nos percatamos que ya hacía tiempo que las cajas se comportaban como auténticas instituciones suicidas. Al final de esta historia hemos perdido un buen ejemplo de una institución económica que había sabido integrar el beneficio social y el económico, como muy bien sabe esta Universidad. En definitiva, hemos perdido un buen elemento de la sociedad civil.

En el caso de las cajas de ahorros ya no podemos hacer nada, pero sí aprender las consecuencias de politizar en lugar de moralizar, de dejar que los políticos monopolicen la vida pública, de no luchar más fuerte para participar en lo que nos afecta. Sin embargo, como veremos en otro ejemplo, no hemos aprendido mucho.

Parece que, después de la sanidad y la educación, le llega la hora a la universidad. Hay gente que piensa en un cambio institucional fuerte en las universidades, donde un patronato, un consejo ejecutivo y un senado serían las estructuras básicas. La principal novedad: desaparecen las elecciones en el seno de la universidad, el rector o rectora sería nombrado por un patronato donde, sorpresa, hay una mayoría de políticos. Los y las estudiantes no tienen ningún voto, solo voz en el senado. De nuevo, la intromisión de la maquinaria partidista puede romper la lógica propia universitaria que tiene, en todo el mundo y desde sus inicios, en el principio de autonomía su motor de funcionamiento. Nuestros representantes políticos tienen que estar en la universidad, pero el peso de las decisiones tiene que recaer en los propios implicados y afectados. Todavía estamos a tiempo de frenar este suicidio institucional.

Hay, por supuesto, muchos más ejemplos, pero la conclusión es muy clara: o establecemos un debate, abierto y público, de cómo mejorar muchas de nuestras instituciones u otros harán el trabajo sin argumentar nada más que aplicar la regla de mayorías y la lógica partidista. En este debate es donde tiene algo a decir una ética institucional.

Uno de los principios morales en los que nos hemos especializado en nuestra Universidad, y que intentamos aplicar en diferentes instituciones, es el principio de responsabilidad. Este principio para el diseño institucional se puede definir de manera breve como si fuese un axioma que dice: la confianza es directamente proporcional a la capacidad que tienen las instituciones para dar razón de lo que hacen o dejan de hacer. Es decir, la comunicación de la responsabilidad no es ningún momento posterior, es parte de la misma responsabilidad.

Este principio se basa en el principio de publicidad de Kant, en la idea sencilla que una decisión o acción que sea claramente injusta no soporta la publicidad. Como dice Kant: son injustas todas las acciones que no pueden hacerse públicas, mientras que las acciones que necesitan de la publicidad para conseguir sus objetivos, es decir, del conocimiento y el consentimiento de los otros, son justas. Ahora no puedo entrar en la explicación de estas palabras, solo diré que hablamos de transparencia, pero no solo de dejar pasar la luz, sino de exigir la participación de todos los afectados para pedir y controlar la información. Responsabilidad como la suma de transparencia y de participación.

El trabajo de la ética con las organizaciones concretas, sean empresariales, sanitarias o universitarias, consiste en transformar este principio moral en mecanismos de gestión como los códigos de ética, las memorias de responsabilidad social, las auditorías éticas, etc. Son buenos ejemplos de que la ética en las instituciones se puede gestionar y que el resultado de esa gestión es un activo tan importante como la generación de confianza.

Bien, ya es hora de finalizar. La pintada que me ha servido de excusa para pensar esta lección no acaba con la disyuntiva «Ética o crisis». Después de un punto y seguido, pregunta directamente al viajero: «¿Tú qué harás?». Nos recuerda que la responsabilidad siempre es compartida, por más distribuida que esté.

Desde la teoría ética, ni tenemos ni podemos tener la respuesta, pero sí que he querido presentar algunas reflexiones para encontrarla. En esta lección me he basado principalmente en las ideas de tres autores: Karl-Otto Apel, Amartya Sen y Adela Cortina. Los tres son doctores honoris causa de esta Universidad, compañeros nuestros del Claustro. A partir de sus trabajos, desde la filosofía y la economía, podemos definir un horizonte de actuación que nos permita orientarnos a la hora de pensar qué debemos hacer.

Dentro de este horizonte he querido destacar la presencia e importancia de nuestras capacidades para actuar moralmente y creo que lo que debemos hacer para encarar la crisis es activar este poder. Para este fin, mi propuesta es que debemos empezar por participar en el seno de las organizaciones de la sociedad civil, si es posible sin delegaciones ni representantes. De esta manera tendremos a nuestro alcance unos recursos no solo eficaces, sino también, es decisivo recordarlo cuando pensamos en la motivación, gratificantes. Por la sencilla razón que hemos nacido para ser actores y no simples espectadores de nuestra vida.

Muchas gracias

REFERENCIAS

- APEL, K.-O. (1988): *Diskurs und Verantwortung*, Suhrkamp, Frankfurt
— (1986): *Estudios Éticos*, Alfa, Barcelona
- ARANGUREN, J.L.L. (1994): *Ética, Obras Completas*, Trotta, Madrid
- ARISTÓTELES (1970): *Ética a Nicómaco*, Centro de Estudios políticos, Madrid
- CONILL, J. (2004): *Horizontes de economía ética*, Tecnos, Madrid
- CORTINA, A. (1993): *Ética aplicada y democracia radical*, Tecnos, Madrid
— (1998): *Hasta un pueblo de demonios*, Taurus, Madrid
— (2007): *Ética de la razón cordial*, Nobel, Oviedo
- CORTINA, A., y GARCÍA-MARZÁ, D. (2003): *Razón pública y éticas aplicadas*, Tecnos, Madrid
- GARCÍA-MARZÁ, D. (2004): *Ética empresarial: del diálogo a la Confianza*, Trotta, Madrid
— (2012): “Kant’s Principle of Publicity”, *Kant-Studien*, 103, pp. 96-113
- HABERMAS, J. (2000): *Aclaraciones a la ética del discurso*, Trotta, Madrid
- HEGEL, G.W.F. (1988): *Principios de Filosofía del Derecho*, Edhasa, Barcelona
- KANT, I. (1985): *La paz perpetua*, Tecnos, Madrid
- NORTH, C. (1985): *Instituciones, cambio institucional y desempeño Económico*, FCE, México
- ORTEGA y GASSET, J. (2004): *Misión de la universidad*, Obras completas, Madrid
- OSTROM, E. (1990): *Governing the Commons*, Cambridge University Press
- RAWLS, J. (1978): *Teoría de la justicia*, F.C.E., Madrid
- SEN, A. (2000): *Desarrollo y libertad*, Planeta, Barcelona
— (2003): “Ética empresarial y desarrollo económico”, en CORTINA, A., (ed.), *Construir confianza*, Trotta, Madrid
— (2010): *La idea de la justicia*, Santillana, Madrid
- ZUBIRI, X. (1986): *Sobre el hombre*, Madrid, Alianza



UNIVERSITAT
JAUME·I